

"Globalmente Competitiva. Regionalmente Comprometida"

Resolución Plenaria Nº 01/2013

29 de Abril del 2013 - Universidad Nacional de Chilecito

Programa MOVILIDAD DOCENTE

La Comisión Técnica ha procedido a realizar la designación de las Universidades que deberán intercambiar docentes en forma bilateral. El procedimiento utilizado fue el sorteo público en las cuales participaron: 11 universidades argentinas, 7 brasileras y 6 paraguayas. El resultado del sorteo público es el siguiente:

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
Universidad Nacional de	Universidade Estadual do	Universidad Nacional del
Santiago del Estero	Paraná	Este
Universidad Nacional de	Universidad Nacional de	Universidade Estadual de
Chaco Austral	Concepción	Londrina
Universidad Tecnológica	Universidade Estadual de	Universidad Nacional de
Nacional	Maringa	Canindeyú
Universidad Nacional de	Universidad Nacional de	Universidade Estadual del
Formosa	Asunción	Paraná
Universidad Nacional del	Universidade Estadual del	Universidad Nacional de
Nordeste	Oeste de Paraná	Concepción
Universidad Nacional de	Universidad Nacional de	Universidade Estadual de
Misiones	Itapúa	Ponta Grossa
Universidad Nacional de	Universidade Estadual de	Universidad Estadual do
Jujuy	Norte de Paraná	Centro Oeste
Universidad Nacional de	Universidad Nacional del	Universidad Estadual Norte
Catamarca	Este	do Paraná
Universidad Nacional de	Universidad Estadual de	Universidad Nacional de
Chilecito	Londrina	Asunción
Universidad Nacional de	Universidad Nacional de	Universidade Estadual do
Córdoba	Canindeyu	Oeste de Paraná
Universidad Nacional de	Universidad Estadual do	Universidad Nacional De
Tucumán	Ponto Grossa	Pilar
Universidad Estadual del	Universidad Nacional de	
Centro Oeste	Pilar	
Universidade Estadual do	Universidad Nacional de	
Maringa	Itapúa	



"Globalmente Competitiva. Regionalmente Comprometida"

Las universidades deberán realizar en el año 2013 como mínimo dos movilidades, pudiendo éstas aumentar conforme a las posibilidades o interés de cada una de ellas. Aquellas universidades que desean realizar movilidades con otras universidades miembros del Zicosur deberán comunicar a la Secretaría Ejecutiva de ZICOSUR Universitario para su registro.

Finalizada la Movilidad Docente, los beneficiarios deberán presentar un informe detallado de la Movilidad a sus respectivas universidades de origen y de destino. A su vez, las Universidades deberán comunicar a la Secretaría Ejecutiva de la Zicosur.